COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

Bogotá, D.C, 12 de diciembre de 2023.

Señores
O F E R E N T E S
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de Evaluaciones Inicial.

Cordialmente, me permito informar que a partir del día **12 de diciembre de 2023**, hasta el **13 de diciembre de 2023** a las **19:00** horas, se da inicio al traslado para observaciones, de las evaluaciones técnica, económica, financiera – y jurídica, realizadas dentro del proceso de **SELECCIÓN MINÍMA CUANTÍA No.505-SUBAFIN-2023**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE SERVICIO - ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA"**, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del estudio previo, de acuerdo al anexo "C" especificaciones técnicas de la invitación pública, por valor **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($14.360.000,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN**, de igual forma se les comunica a las personas interesadas en verificar las ofertas presentadas dentro del proceso, que lo podrán hacer a través de la página web https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.4114720.

OFERENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA - FINANCIERA
HECTOR DANILO APONTE GUERRERO	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANAR

Atentamente,

Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera- **SUBAFIN**
Delegataria del Gasto

Elaboró: CPS Estepany Montiel Puello
Ejecutiva de Contratos SUBAFIN

Revisó: CPS Julio Mina
Abogado Contratos SUBAFIN

Vo. Bo: TR Yeferson Lino Espinel Florez
Jefe Logístico SUBAFIN

Bogotá, D.C.,12 de diciembre de 2023

Señora
Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: INFORME REEVALUACIÓN JURIDICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 505-SUBAFIN-2023, OBJETO: **es** "***CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE SERVICIO - ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.".***

Con toda atención me dirijo a la señora Subdirectora Administrativa y Financiera, en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas presentadas en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 11 de diciembre de 2023
PRESUPUESTO: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($14.360.000,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

OFERENTE: HECTOR DANILO APONTE GUERRERO
CC. 19.221.947

	OFERENTE
REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTE: HECTOR DANILO APONTE GUERRERO CC. 19.221.947
Carta de presentación de la Propuesta	**CUMPLE**, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal.

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL Expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 19:56:16 CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23993773BBE4C *ACTIVIDAD ECONOMICA : 8413 REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.* ***7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.****. 8551 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. 8430 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.*
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del Documento de identidad	**CUMPLE**, anexa documento legible, en un folio
Situación militar definida	**N/A**
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	**CUMPLE** El oferente allega certificación de EPS y Certificación de reconocimiento pago de pensión.
Certificado de aportes parafiscales	**N/A**
Certificado Ausencia de Multas	**CUMPLE**, Anexa documento suscrito por el representante legal.
Compromiso Antisoborno	**CUMPLE**, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal, en dos (02) folios.

Conflicto de interés	**CUMPLE**, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
Pacto de integridad	**CUMPLE**, Anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, se adjuntan certificados

OBSERVACIONES: NINGUNA.

CONCLUSIÓN: El oferente se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

LUZ MERY CONEO
Evaluador Juridico

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 19221947

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) HECTOR DANILO APONTE GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 19221947.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consultar: martes, diciembre 12, 2023 - Hora de consultar: 15:03:13

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se refleja término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de diciembre de 2023, a las 15:05:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19221947
Código de Verificación	19221947231212150531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:58 PM horas del 12/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19221947**

Apellidos y Nombres: **APONTE GUERRERO HECTOR DANILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

la seguridad es de todos

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2023 08:03:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **19221947**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registra Número de Validación No. **79909553**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta https://antecedentes.policia.gov.co, usando Ciudadanos/ Consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26-21
Centro Administrativo Nacional - CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 01 8000 91 15 15

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023.

Señora Capitán de Fragata
SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Ciudad.

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 505- SUBAFIN 2023.

De manera atenta me permito presentar la evaluación técnica para el proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto es contratar los servicios de elaboración de calculo actuarial de beneficios a empleados a largo plazo (prima de servicio -antigüedad), para el personal de planta de empleados públicos de la Dirección General Marítima.

OFERENTE: HECTOR DANILO APONTE GUERRERO

Se procede a verificación técnica de la propuesta de menor valor presentada para el proceso así:

ÍTEM	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
1	**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso, será necesario que el oferente diligencie el anexo **"Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas."**	CUMPLE
2	**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:** certificación de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza publica o privadas o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso	CUMPLE
3	**GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente deberá garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de 6 meses, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de estos por parte del supervisor del contrato.	PENDIENTE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TECNICA

El señor **HECTOR DANILO APONTE GUERRERO,** conforme a lo establecido en proceso de mínima cuantía N°505-SUBAFIN -2023, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos, sin embargo, se solicita al oferente presentar lo estipulado en el ítem 28 garantías contractuales referente a garantías técnicas.

Respetuosamente,

CPS WILLIAM ERNESTO MÉNDEZ ACOSTA
Comité evaluador Técnico

Bogotá D. C., 12 de diciembre de 2023

Señora Capitán de Fragata
SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera DIMAR
G.n.

ASUNTO: Evaluación Económica Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **505-SUBAFIN-2023.**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

De manera atenta, informo que dentro del Proceso de Contratación de **MÍNIMA CUANTÍA No. 505-SUBAFIN-2023,** el cual tiene como objeto: ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE SERVICIO - ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA."*** Se presentaron al momento del cierre los siguientes oferentes:

- **RIGAR SANTIAGO**
- **HABITUDES**
- **JUAN CARLOS JAIMES**
- **HECTOR DANILO APONTE GUERRERO**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
[illegible]	Rigar Santiago	Oferta en evaluación	11/12/2023 3:32 PM	8.750.400 COP
[illegible]	Habitudes	Oferta en evaluación	11/12/2023 12:00 PM	11.125.000 COP
[illegible]	Juan Carlos Jaimes	Oferta en evaluación	11/12/2023 12:50 AM	6.749.500 COP
[illegible]	HECTOR DANILO APONTE GUERRERO	Oferta en evaluación	10/12/2023 5:44 PM	8.944.200 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

El oferente interesado en participar en el desarrollo del presente Proceso de Contratación de Mínima Cuantía, no podrá sobrepasar el presupuesto oficial asignado, el cual es por la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($14.360.000,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.**

El proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudicará en FORMA TOTAL al proponente que cumpliendo con lo establecido en la invitación pública y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente, obtenga el primer puesto y sea la más favorable para la Dirección General Marítima y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado, atendiendo la necesidad de la economía procesal y la celeridad que se requiere para la adjudicación del proceso.

De conformidad con la oferta económica del pliego de condiciones relacionado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II; el oferente **HECTOR DANILO APONTE GUERRERO** con **NIT 19.221.947-7** manejo el siguiente resultado:

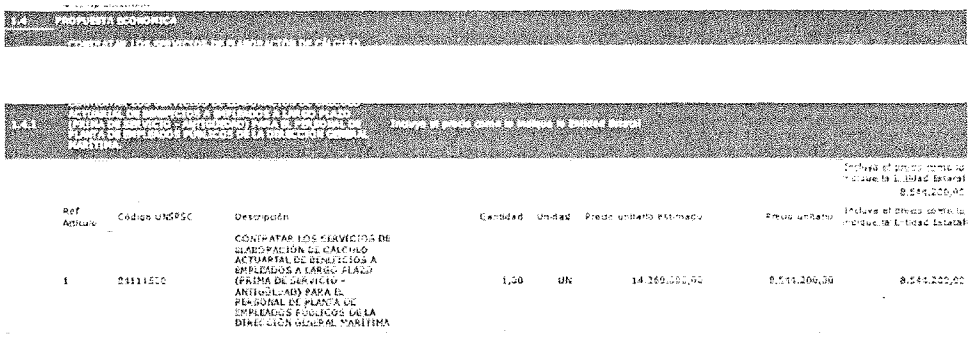

Ref Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio correcto incluyendo la Entidad Estatal
1	84111500	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE SERVICIO - ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	1,00	UN	14.269.000,00	8.544.200,00	8.544.200,00

Referente al reporte anterior de SECOP II, se verifica que el precio ofertado por **HECTOR DANILO APONTE GUERRERO** con **NIT 19.221.947-7** es por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($8.544.200,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN** y se ajusta al presupuesto oficial asignado para tal fin.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 505 -SUBAFIN-2023				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**IVA**	**TOTAL**
1	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE SERVICIO (ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.	$ 7,180,000.00	$ 1,364,200.00	**$ 8,544,200.00**

De acuerdo con lo dispuesto en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas y el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 se le solicita al oferente, dentro del término de traslado de las Evaluaciones, aclarar los precios ofertados, para que de esta manera se le permita a la Entidad determinar la sostenibilidad de los Precios durante la ejecución del futuro Contrato, desagregando el valor de su oferta conforme la siguiente Formula:

Oferta = Costo del Bien, Servicio u Obra (Insumos, Equipos, Personal) + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, realizada de comparación entre el Valor del Presupuesto Oficial Asignado, y la Oferta presentada se encuentra una diferencia superior al veinte por ciento (20%).

En virtud de lo expuesto, se solicita al oferente **subsanar** la información mediante una aclaración y/o justificación dentro del término establecido en el presente Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **505-SUBAFIN-2023**.

Con fundamento en lo dispuesto por el comité estructurador económico, en la solicitud de documentos para el Proceso de Contratación de Mínima cuantía No. **No. 505-SUBAFIN-2023**, una vez recibida la oferta de **HECTOR DANILO APONTE GUERRERO,** se procede a realizar la verificación de los documentos exigidos en el proceso, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	**HECTOR DANILO APONTE GUERRERO NIT 19.221.947-7**		
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**Folio / Observaciones**
	SI	**NO**	
• FORMATO SIIF.	X		ESCANEADO.
• FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	X		ESCANEADO
• CERTIFICACIÓN BANCARIA.	X		ESCANEADO
• FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT).	X		ESCANEADO
• VALIDEZ MINIMA DE LA OFERTA.	X		ESCANEADO

CONCLUSIONES EVALUACIÓN ECONÓMICA

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez realizada la comparación entre el Valor del Presupuesto Oficial Asignado, y la oferta presentada se encuentra una diferencia superior al veinte por ciento (20%), por tal motivo se solicita al oferente **HECTOR DANILO APONTE GUERRERO** con **NIT 19.221.947-7 subsanar** la información, mediante una aclaración y/o justificación dentro del término establecido en el presente Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **505-SUBAFIN-2023,** así:

- De acuerdo lo dispuesto en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas y el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 se le solicita al oferente, dentro del término de traslado de las Evaluaciones aclarar los Precios Ofertados que le permita a la Entidad determinar la sostenibilidad de los Precios durante la ejecución del futuro Contrato, desagregando el valor de su oferta conforme la siguiente Formula:

Oferta = Costo del Bien, Servicio u Obra (Insumos, Equipos, Personal) + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad.

Lina Granados cvl

CPS. LINA PATRICIA GRANADOS MARTÍNEZ
Evaluadora Económica
MC No.**505-SUBAFIN-2023**